

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **NUMERO:** * 2009 > < **CONTRATO DE**
2 **ASOCIACIÓN QUE CELEBRAN LAS COMPAÑIAS**
3 **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA. Y**
4 **TECHNOPROJECT S.A. de C.V.** -----

5 **CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día de hoy **DOS DE DICIEMBRE DEL**
8 **DOS MIL NUEVE**, ante mí **DOCTOR SALIM FERNANDO**
9 **MANZUR CAPELO**, Notario Titular Duodécimo del Cantón,
10 comparecen: A) **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.**,
11 de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente y
12 Representante Legal, ingeniero Francisco Vera González, como consta
13 del nombramiento que se adjunta a la presente como documento
14 habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
15 civil casado, de profesión ingeniero civil, domiciliado en esta
16 ciudad de Guayaquil. B) **TECHNOPROJECT S.A. de C.V.**,
17 de nacionalidad mexicana, representada legalmente por su Apoderado
18 General, ingeniero Jorge Castro Abonce, quien declara ser de
19 nacionalidad mexicana, de profesión ingeniero civil, domiciliado en
20 México, D.F., de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los
21 comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para
22 contratar, a quienes de conocer en este acto doy fe por haber
23 presentado sus documentos de identificación cuyas copias certificadas
24 se adjuntan como habilitantes. Bien instruidos en el objeto y
25 resultados de esta escritura pública a la que proceden con amplia
26 y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, cuyo
27 tenor literal es el que a continuación copio: **SEÑOR NOTARIO:**

28 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una



1 de la cual conste el CONTRATO DE ASOCIACIÓN ENTRE LAS
2 EMPRESAS TECHNOPROJECT S.A. de C.V. de nacionalidad
3 mexicana y CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de
4 nacionalidad ecuatoriana, que se celebra al tenor de las siguientes
5 cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A
6 la suscripción del presente contrato comparecen: Por una parte,
7 **TECHNOPROJECT S.A. de C.V.**, de nacionalidad mexicana, con
8 **domicilio** en Chicontepec No. 58 Col. Hipódromo Condesa 06170
9 México, D.F., representada legalmente por su **Apoderado General**,
10 Señor Ingeniero Civil Jorge Castro Abonce, de nacionalidad mexicana,
11 tal como consta en el documento que se incorpora a este instrumento;
12 y, Por otra parte, **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA.**
13 **LTDA**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de
14 Guayaquil, Ciudadela Kennedy Norte, Calle José Falconí, número
15 Solar 6-7, intersección Eugenio Almazán, Manzana 102, representada
16 legalmente por su **Gerente**, el Señor Ingeniero Francisco Vera
17 González, ecuatoriano, tal como consta del nombramiento expedido a
18 su favor y que se inserta como documento habilitante de este
19 instrumento. A ambas empresas, en adelante, en el presente
20 instrumento, se les denominara LAS PARTES. El compareciente
21 Ingeniero Jorge Castro Abonce para los efectos del presente instrumento
22 tiene como domicilio el mismo señalado para "TECHNOPROJECT".
23 El compareciente Ingeniero Francisco Vera González para los efectos
24 del presente instrumento tiene como domicilio el mismo señalado para
25 "VERA Y ASOCIADOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** De
26 conformidad con la Sección 2, relativa a las Instrucciones a los
27 Oferentes, 2.10.1, LAS PARTES se comprometieron a suscribir un
28 Contrato de Asociación para el caso de que resultaren adjudicatarias del



1 contrato, a suscribirse con HIDRO EQUINOCCIO HEQ S.A., para los
2 **“ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE**
3 **LOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS TORTUGO Y**
4 **LLURIMAGUAS”**. Con fecha 26 de octubre de 2009, mediante
5 oficio No.HEQ-PE-09-288, el señor Presidente Ejecutivo de HIDRO
6 EQUINOCCIO HEQ S.A., Gustavo Darquea Espinosa, comunicó la
7 resolución de adjudicar a la Asociación Technoproject-CVA el proceso
8 HEQ-018-TOLL-2009 para la realización de los **“ESTUDIOS DE**
9 **PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS**
10 **HIDROELÉCTRICOS TORTUGO - LLURIMAGUAS”**. **TERCERA:**
11 **CONTRATO DE ASOCIACIÓN.-** Con los antecedentes anotados
12 LAS PARTES convienen en constituir una Asociación denominada
13 **“Asociación Technoproject S.A. de C.V Consultora Vera y Asociados**
14 **Cía. Ltda.”**, a la que se le podrá citar en este contrato simplemente como
15 **TECHNOPROJECT, CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS, TP-**
16 **CVA ó TECNOPROJECT-CVA**, con el objetivo de ejecutar el
17 proyecto **“ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y**
18 **FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS**
19 **TORTUGO Y LLURIMAGUAS”**, para lo cual se firma el presente
20 contrato de constitución de consorcio para efectos de ejecutar la
21 implementación de dicho proyecto. **CUARTA: OBJETO.-** El objeto
22 del consorcio es la realización de los **“ESTUDIOS DE**
23 **PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS**
24 **HIDROELÉCTRICOS TORTUGO Y LLURIMAGUAS”**. LAS
25 PARTES integrantes del consorcio inician de esta forma un acuerdo de
26 cooperación profesional, empresarial y comercial, donde LAS PARTES
27 mantendrán su autonomía, personería y organización propias, pero en
28 función de cooperar entre sí y ejecutar las obligaciones que adquieran,



1 en forma oportuna, satisfactoria y solidaria frente al contratante, con
2 todos los medios y recursos a su alcance y de buena fe, con la finalidad
3 de ejecutar el objeto mencionado en esta cláusula. **QUINTA:**
4 **NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE ÚNICO O**
5 **PROCURADOR COMÚN.-** Las Firmas Consultoras que suscriben el
6 presente documento, designan como su Representante Único al Señor
7 **Ingeniero Francisco Vera González**, Gerente de **CONSULTORA**
8 **VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, quien tendrá representación
9 suficiente cuanto en derecho sea necesario, para poder actuar a nombre
10 de la **Asociación TECHNOPROJECT S.A de C.V. -**
11 **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, durante la
12 ejecución del contrato. El representante convencional o procurador
13 común queda investido de todas las facultades previstas en el Artículo
14 48 del Código de Procedimiento Civil. **SEXTA: VIGENCIA.-** El
15 plazo del presente Contrato de Asociación será el necesario para
16 cumplir con el contrato a suscribir con **HIDRO EQUINOCCIO HEQ**
17 **S.A.**, más el tiempo necesario para realizar la recepción provisional y
18 definitiva. **SEPTIMA: EMPRESA LIDER.-** Se designa como
19 empresa líder de la Asociación a la Empresa **TECHNOPROJECT S.A**
20 **de C.V.**, quien será la encargada de coordinar y responder por la
21 Asociación frente a **HIDRO EQUINOCCIO HEQ S.A.** en todos los
22 aspectos relacionados con la ejecución del contrato. **OCTAVA:**
23 **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.-** El porcentaje de
24 participación en la ejecución de las obras materia de la adjudicación
25 para cada uno de los integrantes del consorcio, en derechos,
26 obligaciones, responsabilidades, utilidades, pérdidas entre otros se
27 determina más adelante: **Sesenta y siete por ciento (67%)** Para la
28 Empresa Technoproject S.A. de C.V. (**Empresa Líder**) **Treinta y**



1 tres por ciento (33%) Consultora Vera y Asociados Cía. Ltda.
2 **NOVENA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-** Esta Asociación
3 no constituirá una nueva persona jurídica. 1. LAS PARTES son
4 solidaria e indivisiblemente responsables ante HIDRO EQUINOCCIO
5 HEQ S.A. 2. Las compañías que conforman la Asociación establecerán
6 adicionalmente, de mutuo acuerdo en instrumento privado entre ellas la
7 reglamentación necesaria y el modo de cómo operará la Asociación, al
8 igual que llevar y rendir cuentas entre ellas y con relación a terceros. 3.
9 Igualmente LAS PARTES en documento privado determinarán el
10 aporte que cada una de ellas realizará para la ejecución del contrato
11 asignado por HIDRO EQUINOCCIO HEQ S.A. 4. Los costos
12 financieros, legales, administrativos inherentes a la constitución y
13 funcionamiento del consorcio serán asumidos por LAS PARTES en
14 proporción a su participación en el mismo. **DECIMA: CAUSAS DE**
15 **TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN:** Este
16 contrato se considerará disuelto en caso de que no se llegare a ejecutar
17 el objeto del Contrato de Asociación, por causas no imputables a
18 cualquiera de LAS PARTES. **DECIMA PRIMERA:**
19 **RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE.-** Las
20 empresas asociadas en forma expresa declaran que asumen la
21 responsabilidad solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y
22 cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del contrato
23 a suscribirse entre HIDRO EQUINOCCIO HEQ S.A. y la Asociación
24 TECHNoproject S.A de C.V. – CONSULTORA VERA Y
25 ASOCIADOS CIA. LTDA., con renuncia a los beneficios de orden y
26 excusión, en los términos legales que constan en los pliegos que rigen el
27 presente concurso y en las leyes y resoluciones vigentes para la
28 contratación pública en el Ecuador. **DECIMA SEGUNDA:**



1 **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-** Cualquier controversia
2 surgida o relacionada con este convenio será resuelta de acuerdo a las
3 reglas de Mediación y Arbitraje, en derecho, conforme lo establece la
4 Ley de Arbitraje y Mediación, vigente a la firma del presente
5 instrumento, y serán competentes los mediadores o árbitros de la
6 Cámara de Comercio de Quito. **DECIMA TERCERA:**
7 **DOMICILIO.-** LAS PARTES declaran en forma expresa que
8 tienen plena capacidad legal para contratar y no están incurso en
9 ninguna de las inhabilidades previstas en el ordenamiento jurídico
10 vigente y que señalan como lugar para recibir notificaciones:
11 Technoproject S.A. de C. V. y Consultora Vera y Asociados C. Ltda.,
12 recibirán las notificaciones que le correspondan en el domicilio de
13 Consultora Vera y Asociados C. Ltda. en la ciudad de Guayaquil,
14 Ciudadela Kennedy Norte, Calle José Falconí, número Solar 6-7,
15 intersección Eugenio Almazán, Manzana 102, Telefax: 042287008 –
16 042289970, 045019021, email: consultora@grupovera.com y
17 jorge.castro@technoproject.com.mx. Cualquier notificación que reciba
18 el Representante Único de la Asociación en relación con el presente
19 Contrato de Asociación está obligado a hacerla del conocimiento de
20 LAS PARTES de las siguientes maneras: 1.- Mediante notificación
21 escrita al Ingeniero Jorge Castro Abonce, pudiendo realizarse mediante
22 correo electrónico a la dirección jorge.castro@technoproject.com.mx.
23 2.- Mediante notificación escrita al Ingeniero Francisco Vera González,
24 pudiendo realizarse mediante correo electrónico a la dirección
25 consultora@grupovera.com. Agregue usted, señor Notario, las demás
26 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento
27 público. Firmado) Doctor José María Borja Gallegos.- Matrícula
28 Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número dos mil



28
K. L. ...

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2006

Señor Ingeniero
JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

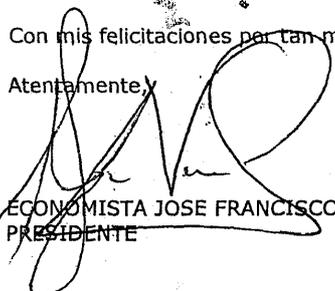
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.** En su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo a Usted **GERENTE** de la misma para un nuevo periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

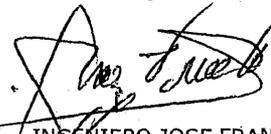
Sus deberes y atribuciones constan en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de la escritura de constitución de la compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.** que se constituyó en la Notaria Vigésima Quinta de Guayaquil a cargo de la Abogada Sara Calderón Regatto, el 30 de marzo de 1981, inscrita el 14 de Mayo del mismo año.

Con mis felicitaciones por tan merecida designación, quedo de Ud.

Atentamente,


ECONOMISTA JOSE FRANCISCO VERA GRUNAUER
PRESIDENTE

RAZON: Guayaquil, Noviembre 28 del 2006.- Siendo como tal, que acepto el cargo de GERENTE de la Compañía **CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.** Para el cual he sido elegido.


INGENIERO JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ
CI: 0902641067

Escritura de Constitución y Estatutos Sociales de la Compañía
CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.
Escribió y firmó: Sara Calderón Regatto, Abogada
Guayaquil, Ecuador







NUMERO DE REPERTORIO: 60.935
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:10

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CONSULTORA VERA & ASOCIADOS C.LTDA., a favor de JOSE FRANCISCO VERA GONZALEZ, a foja 139.132, Registro Mercantil número 24.943.

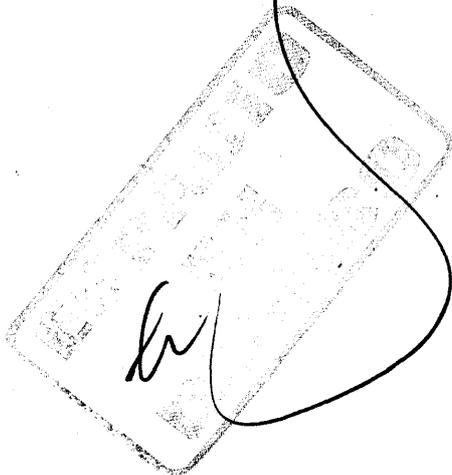
ORDEN: 60935
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Denisse Paola Troya
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

S

REVISADO POR:

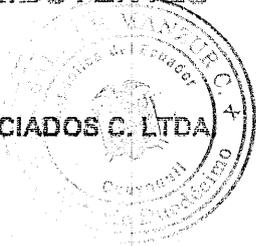


REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990535132001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORA VERA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VERA GONZALEZ JOSE FRANCISCO
CONTADOR: ORTEGA LEON MARIA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/05/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 14/05/1981
FEC. INSCRIPCION: 23/09/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI
 Número: SOLAR 6-7 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Manzana: 102 Edificio: CONSULTORA VERA Referencia
 Ubicación: DETRAS DEL ALMACEN JUAN MARCET Fax: 042287008 Email: consultora@grupovera.com Apartado
 Postal: 3239 Teléfono Trabajo: 042287008 Teléfono Trabajo: 042289970 Teléfono Trabajo: 042286312

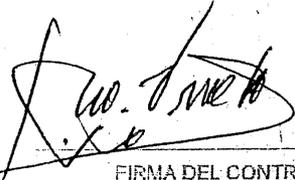
OBBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CRIM150308

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2008


 SRI.gov.ec



hace bien al país!



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990535132001

RAZON SOCIAL: CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/05/1981

NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORA VERA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI
Número: SOLAR 6-7 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Referencia: DETRAS DEL ALMACEN JUAN MARCET Manzana: 102
Edificio: CONSULTORA VERA Fax: 042287008 Email: consultora@grupovera.com Apartado Postal: 3539 Telefono Trabajo:
042287008 Telefono Trabajo: 042289970 Telefono Trabajo: 042285312

[Large handwritten signature]

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CRIM150506 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2008

[Handwritten signature]



SAT
Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
TEC0301166T2

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
TECHNOPROJECT SA DE CV

FOLIO
C1583489

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS COMO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
"TECHNOPROJECT" SA DE CV

DOMICILIO
CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA 84 CIUDAD SATELITE MEXICO 53100

CLAVE DEL R.F.C **TEC0301166T2**

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION **NAUCALPAN**

ACTIVIDAD **Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **24-01-2003**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	24-01-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	24-01-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, (personas morales).	24-01-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	24-01-2003
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	24-01-2003
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se realice en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	24-01-2003
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-01-2004
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	24-01-2003
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con mercaderías para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-01-2004
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	24-01-2003
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	24-01-2003
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	24-01-2003
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	24-01-2003
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2004
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2004
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2004

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	27-08-2008	R3200619974314

Fecha de Impresión: 27 de Agosto de 2008
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(Quejas y Sugerencias) 01-800-463-6728

JoVGK15z3jYL4jGmF9rcuk60eQyqUV1MkgUg0VnCKN9qJT+rMLYR7KnrDnKZhWZlLaEamJcAOJc62yQNhJsDnZk1-qz+rgmB15JnaskdJCKVO29jWRXy4Gz
d06AqS26vg6RT1g6eUEX0oqxuAwFBak+MqyKdx7p0e

000015

000080



LIC. ALFREDO AYALA HERRERA

NOTARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
NOTARIA NUMERO 237

Lira No. 7, esq. Miramontes, Col. Prados de Coyoacán
Coyoacán 04810, D.F. Tel./Fax: 5684-5384 con 6 Lineas
not237@prodigy.net.mx www.notaria237df.com.mx

1



36601

LIBRO QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS.-----ERG*ANEP*CAVG.----

ACTA TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UNO.-----

DISTRITO FEDERAL, MÉXCO, a veintiuno de mayo del dos mil nueve.-----

ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número Doscientos Treinta y Siete del Distrito Federal y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO que realizo a solicitud de don Jorge Armando Castro García, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de "TECHNOPROJECT", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de conformidad con los artículos ciento veintiocho fracción quinta y ciento treinta y seis de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:-----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- Don Jorge Armando Castro García, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de "TECHNOPROJECT", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, me exhibe copia certificada del primer testimonio de la escritura número treinta y siete mil cuatrocientos, de fecha cinco de noviembre del dos mil tres, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Latapi Fox, Titular de la Notaría número Ciento Veinte del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida doscientos uno, volumen cincuenta y cuatro, libro primero de Comercio de Naucalpan, Estado de México, de fecha tres de marzo del dos mil cuatro, en la que se hizo constar la protocolización de un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil tres, de "TECHNOPROJECT", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mismo que agrego en copia fotostática que corresponde fielmente con su original, al apéndice de esta acta, con la letra "A".-----

La copia certificada, la agregaré al primer testimonio que de la presente acta expida.-----

Asimismo a continuación se transcribe el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, que se ubica en el Capítulo Tercero, "De los efectos, valor y de la protección de efectos del instrumento Público Notarial".-----

000016

000081



acreditara la existencia del documento objeto de la misma en la fecha de su presentacion ante el Notario y la de su conservacion posterior. -----

La elevacion a escritura publica o la celebracion ante Notario como escritura de actos meramente protocolizables tendran el valor de prueba plena." -----

YO EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que me identifique plenamente ante el compareciente como Notario Publico y le informo que sus declaraciones son hechas bajo protesta de decir verdad, y que quien declara falsamente ante Notario incurre en delito.

II.- Que a mi juicio el compareciente tiene capacidad legal y que me cerciore de su identidad conforme al documento oficial del cual una copia fotostatica agrego al apendice de esta escritura con la letra "B".-----

III.- Que don Jorge Armando Castro Garcia, manifiesta de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebracion de este acto, y acredita la personalidad que ostenta, que es con la comparece al otorgamiento de la presente acta la cual manifiesta se encuentra vigente, y que no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada, lo que acredita con la copia certificada del segundo testimonio de la escritura numero treinta y siete mil seiscientos noventa y siete, de fecha treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Jose Luis Latapi Fox, Notario Publico numero Ciento Veinte del Distrito Federal, misma que tuve a la vista y de la que una copia fotostatica agrego al apendice de esta acta con la letra "C".-----

IV.- Que el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declara por sus generales ser:-----

DON JORGE ARMANDO CASTRO GARCIA, mexicano, originario del Distrito Federal, lugar donde nacio el dia cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, casado, con domicilio en Fray Juan de Zumarraga numero ochenta y cuatro, Circuito Misioneros, Ciudad Satelite, Nuacalpan de Juarez, Estado de Mexico, Licenciado en Derecho, de paso por esta ciudad.

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta acta.-----

VI.- Que hice del conocimiento del compareciente, los derechos que tiene de leer personalmente el presente instrumento y de que su contenido le sea explicado por el suscrito Notario. -----

VII.- Que habiendo enterado al compareciente por el suscrito Notario de los derechos mencionados en el parrafo que antecede, el compareciente opto porque se leyera este instrumento, lo que al efecto se hizo y acto seguido el



LIC. ALFREDO AYALA HERRERA

NOTARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

NOTARIA NUMERO 237

Lira No. 7, esq. Miramontes, Col. Prados de Coyoacán
Coyoacán 04810, D.F. Tel./Fax: 5684-5384 con 6 líneas
not237@prodigy.net.mx www.notaria237df.com:mx



suscrito Notario procedió a explicarle acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido del mismo.-----

VIII.- Que el compareciente, manifestó su comprensión plena del instrumento, otorgándolo mediante su conformidad y firma, la que estampó ante mí el día veintisiete de mayo del dos mil nueve, mismo momento en que la autorizo.-----Doy fe.-----

Firma de don Jorge Armando Castro García.-----

Ayala Herrera.-----Firmado-----

El sello de autorizar.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, SACADO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, QUE EXPIDO PARA "TECHNOPROJECT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PAGINAS ÚTILES, COTEJADAS; PROTEGIDO POR KINEGRAMAS LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN SEGUIDA.-----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.-----

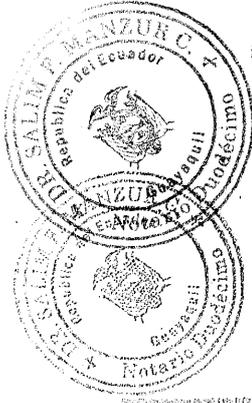
CORREGIDO-----DOY FE.-----

CAVG/anep*

[Handwritten signatures and scribbles]



[Handwritten numbers and scribbles]
000082
000017



GOBIERNO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

México D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos: \$ 61.00
20472

No. Orden: _____

En México el presente documento público ha sido firmado
por LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
quien actúa en calidad de NOTARIO 237 DEL DISTRITO FEDERAL
y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA N.º. 237 DISTRITO
FEDERAL - MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por NORMA LETICIA AGUIAR
ESTRADA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L.
DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.
MEXICO, D.F. el 28 de MAYO de 2009

[Firma]
Firma



NLAIBPC-AS1875323472

ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten signature]

Luis Latapi Fox
Notario No. 120 del D. F.
y del Patrimonio Inmueble Federal

México, D.F., a 18 de NOVIEMBRE del 2003.



36601

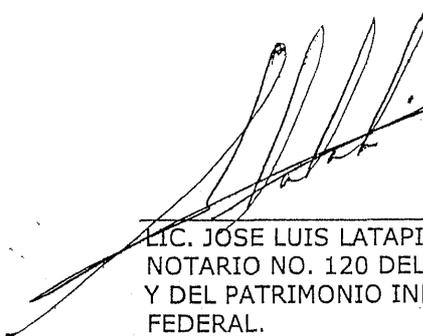
A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito, hago constar que por instrumento No. 37,400 de fecha CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, otorgada ante mí, se hizo constar LA **PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de la Sociedad "TECHNOPROJECT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El **primer** testimonio de dicho instrumento se encuentra EN TRÁMITE de inscripción en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla Estado de México.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A tentamente.


LIC. JOSÉ LUIS LATAPI FOX,
NOTARIO NO. 120 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE
FEDERAL.



JLLF/NGR/jos*



José Vasconcelos 143 Col. San Miguel Chapultepec 11850 México, D.F. Tel. 5214-0200 Fax 5553-3249
E-mail: notaria120@starmedia.com

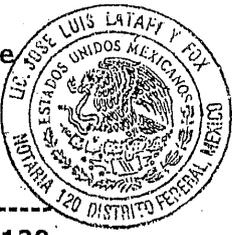

0000870
000019



38601

José Luis Latapí Fox, Titular de la Notaria número 120, del Distrito Federal, para efectos del Registro Público de la Propiedad, hago constar, que el antecedente registral correcto del instrumento treinta y siete mil cuatrocientos, del cinco de noviembre del año dos mil tres, otorgado ante mi, es el siguiente: partida numero trescientos cinco, del volumen cincuenta y dos, en el libro primero, de la sección de Comercio de Naucalpan, mismo que por un error mecanografico se asento erroneamente.-----
México Distrito Federal, a nueve de Febrero del año dos mil cuatro.--
Doy Fe.-----

Atentamente



LIC. JOSE LUIS LATAPI FOX, -----
TITULAR DE LA NOTARIA No. 120
DEL D.F. Y DEL PATRIMONIO -----
INMUEBLE FEDERAL.

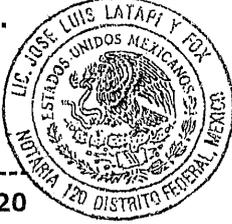
000085

000020



José Luis Latapí Fox, Titular de la Notaria número 120, del Distrito Federal, para efectos del Registro Público de la Propiedad, hago constar, que el antecedente registral correcto del instrumento treinta y siete mil cuatrocientos, del cinco de noviembre del año dos mil tres, otorgado ante mi, es el siguiente: partida numero trescientos cinco, del volumen cincuenta y dos, en el libro primero, de la sección de Comercio de Naucalpan, mismo que por un error mecanografico se asento erroneamente.-----
México Distrito Federal, a nueve de Febrero del año dos mil cuatro.--
Doy Fe.-----

Atentamente.

LIC. JOSE LUIS LATAPI FOX, -----
TITULAR DE LA NOTARIA No. 120
DEL D.F. Y DEL PATRIMONIO -----
INMUEBLE FEDERAL.




000086
000027



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
PREVIDENCIAL PARA VOTAR

CARTO PÁG. 21
GARCIA LÍNEA 11
JORGE ANAIBO

DOMICILIO
C. FRAY JUAN DE ZIMARRAGA 84
CTO. HISIONEROS CD. SATELITE. 53100
NAUCALPAN - MEX.

FOLIO 101109527 **CÓDIGO DE REGISTRO** 2000 DT
CLAVE DE ELECTOR 0864R79070409H100
ESTADO 15 **ENTIDAD**
MUNICIPIO 058 **LOCALIDAD** 4001 **CANTÓN** 2743



3660

ESTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
NO ES VALIDO SI PRESENTA:
DURAS O EMERENCIALES
EL TITULAR ESTA DEJANDO A UNO
DE LOS DOS FRAGMENTOS A CADA UNA
DE LAS MANOS
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN
DOCUMENTO ELECTORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

152187
2743496751

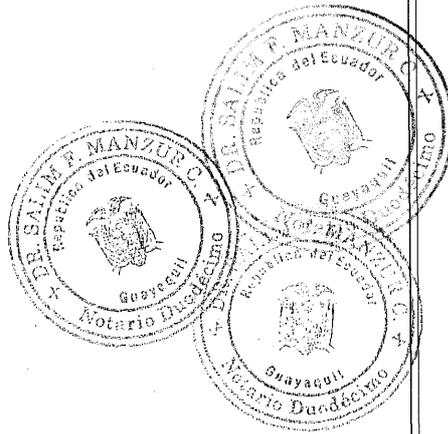
ELECCIONES FEDERALES
2000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000087

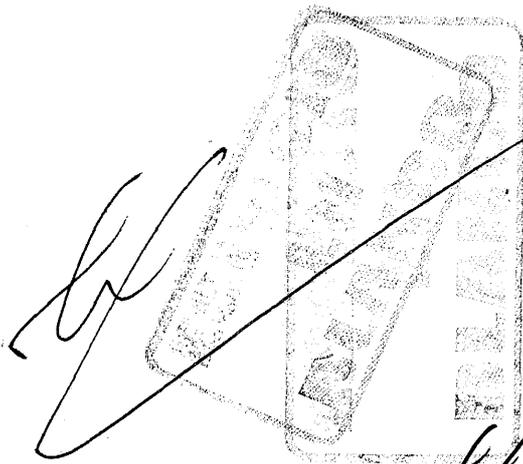
000022



ALFREDO AYALA HERRERA, Notario Doscientos Treinta y Siete del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo del Licenciado IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Notario Ciento Dieciséis del Distrito Federal, CERTIFICO: -----

Que esta copia fotostática, protegida por un kinegrama, en nueve fojas útiles, de las cuales las ocho primeras van selladas e inicialadas por mí, es una reproducción fiel y exacta de su original que tuve a la vista, correspondiéndole el número trece mil cuatrocientos veinticinco del Libro Siete de Registro de Cotejos, de esta fecha, ante mí. ----- Doy fe. -----

México, Distrito Federal, a dieciocho de julio del año dos mil seis. -----

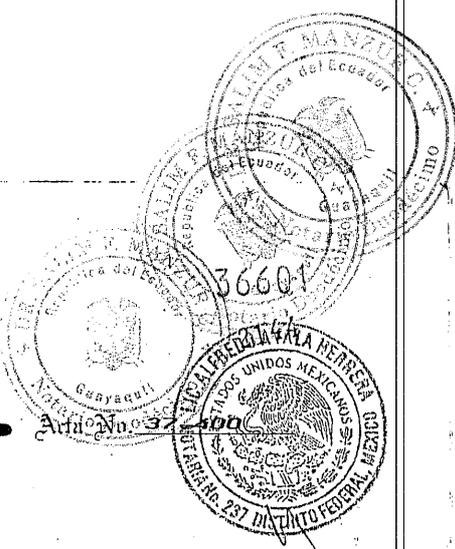


000088

000023

NASCALDAN
COMERCIAL

Volumen No. 687



Luis Latapi Fox

Notario 120

D. F.

Patrimonio Inmueble Federal

Es PRIMER Testimonio ORIGINAL DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

LA PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

"TECHNOPROJET", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Hascancelos 143

San Miguel Chapultepec

C. P. 11950

52-11-02-00 Fax 55-53-32-49

e-mail: latapifox@infosel.com

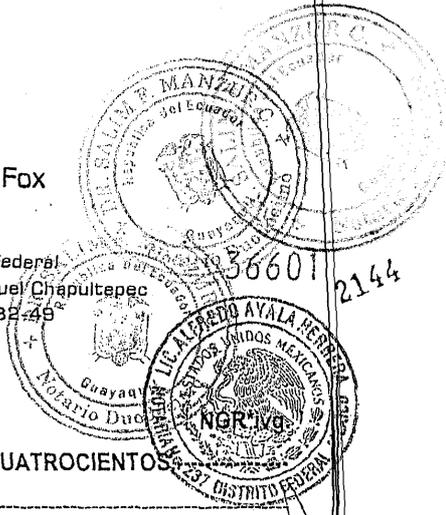
MEXICO, A CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 20 03

JLLF/jos*



Lic. Luis Latapí Fox
Notario No. 120
D. F.

Y del Patrimonio Inmueble Federal
Vasconcelos Núm 143, Col. San Miguel Chapultepec
52-11-02-00 Fax: 55-53-32-49



36601 2144

- INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS
--- LIBRO SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE. ---
--- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a cinco de noviembre del año dos mil tres. ---

JOSE LUIS LATAPI FOX, Titular de la Notaría Número Ciento Veinte del Distrito Federal, plenamente identificado con tal carácter, hago constar: LA PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la Sociedad "TECHNOPROJET", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su Delegado Especial señor JORGE ARMANDO CASTRO GARCIA, en los siguientes términos:--

-----PROTESTA DE LEY-----
El suscrito protesté al compareciente para que se condujera con la verdad, advirtiéndole que las declaraciones ante Notario, son bajo protesta de decir verdad y lo apercibí de las penas en las que incurren los que declaran con falsedad.-----

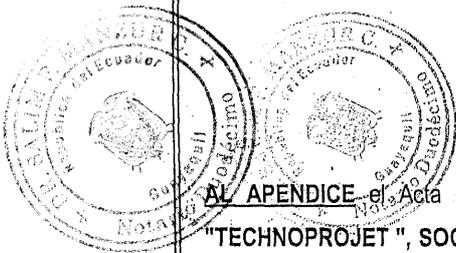
-----ANTECEDENTE-----
UNICO.- El compareciente me exhibe un documento en SEIS páginas escritas solo por el anverso y declara que contiene un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TECHNOPROJET", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil tres; y que por no ser posible asentarla en el libro de actas correspondiente, me solicita la protocolice en los términos del artículo ciento noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "A" el original de este documento y otro tanto lo anexaré a los testimonios que de la presente expida.--- Asimismo declara el compareciente que le consta la verdad de los hechos asentados en el Acta que se protocoliza y que las firmas que aparecen en dicha acta son de las personas que asistieron a la Asamblea.-----

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:-----

-----CLAUSULAS-----
PRIMERA.- A solicitud del señor JORGE ARMANDO CASTRO GARCIA, Delegado Especial designado por la Asamblea para este acto, PROTOCOLIZO AGREGANDO



000007
000025



AL APENDICE el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TECHNOPROJET", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil tres, a la que se refiere el Antecedente UNICO de este instrumento, la cual se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra.-----

SEGUNDA.- Quedan formalizados los acuerdos tomados en la Asamblea, en los términos del acta protocolizada. -----

-----PERSONALIDAD-----

Declara el compareciente bajo protesta de decir verdad, que su representada es una persona moral capaz y que las facultades con que actúa no le han sido revocadas ni en forma alguna modificadas, lo que me acredita de la siguiente manera: -----

I.- Con el Acta Protocolizada. -----

II.- Con copia certificada de la escritura número treinta y seis mil novecientos cuarenta, de fecha dieciséis de enero del año dos mil tres, otorgada ante la Licenciada Guadalupe Rojas Icaza, Notario Público Interino número veintisiete de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número trescientos cinco, volumen cincuenta y siete, libro primero, el día trece de marzo del dos mil tres, mediante la cual se constituyó "TECHNOPROJET", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en Naucalpan de Juárez, Estado de México, duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, capital de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, con cláusula de admisión de extranjeros y teniendo como objeto principal la prestación de servicios especializados o multidisciplinarios de ingeniería mediante asesoría, capacitación y estudios diseño, construcción, mantenimiento, reparación y supervisión de todo tipo de obras civiles, mecánicas, eléctricas e industriales, como es el caso de presas, proyectos hidroeléctricos, termoelectrónicos de transmisión y transformación eléctrica, proyecto de irrigación y drenaje agrícola; sistemas de abastecimiento de agua potable, sistemas de drenaje urbano; sistemas de control de ríos; infraestructura para el transporte (puertos, carreteras, puentes, ferrocarriles y aeropuertos); urbanización y edificación



Lic. Luis Latapí Fox

Notario No. 120

D. F.

Y del Patrimonio Inmueble Federal

Vasconcelos Núm 143, Col. San Miguel Chapultepec

52-11-02-00 Fax: 55-53-32-49



urbana; desarrollos turísticos, obras marítimas y fluviales, ~~obras subterráneas~~
estudios y proyectos arquitectónicos.

En esta misma escritura aparece que el órgano supremo de la Sociedad es la
Asamblea General de Accionistas, las que son Ordinarias y Extraordinarias y que las
facultades de cada una son las enumeradas en los artículos ciento ochenta y uno y
ciento ochenta y dos, respectivamente de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-

----- GENERALES -----

Por sus generales y advertido de las penas en las que incurren los que declaran con
falsedad, el compareciente manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario de
México, Distrito Federal, lugar donde nació el día cuatro de julio de mil novecientos
setenta y nueve, casado, abogado, con domicilio en Fray Juan de Zumárraga número
ochenta y cuatro, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, de paso
por esta ciudad.

Se identificó con credencial para votar número de folio "101109527", expedida por el
Instituto Federal Electoral.

YO, EL NOTARIO HAGO CONSTAR BAJO MI FE: -----

I.- Que identifiqué al compareciente y a mi juicio lo conceptúo legalmente capacitado
para la celebración de este acto, pues no me consta nada en contrario y de quien no
tengo indicio de falsedad, así como tampoco tengo indicio de la falsedad del
documento protocolizado ni de la reunión para su celebración.

II.- Que tuve a la vista los documentos que se citan en esta escritura, a cuyos
originales me remito.

III.- Que solicité al compareciente, en su carácter de Delegado Especial, las Cédulas
de Identificación Fiscal, de los accionistas de "TECHNOPROJET", SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y al no proporcionármelas le advertí de lo
dispuesto por el tercer párrafo de la regla dos punto tres punto quince, de la
Resolución Miscelánea Fiscal para el año dos mil, por lo que procederé a presentar a
la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el AVISO a que se refiere dicha
disposición, mismo que agregaré al apéndice de este instrumento con la letra que le
corresponda.



[Handwritten signature] 000026

000091



IV.- Que le hice saber el derecho que tiene el compareciente de leer por si mismo este instrumento y de que su contenido le sea explicado por el suscrito. -----

V.- Que le leí y expliqué íntegramente este instrumento al compareciente y estando conforme con su contenido, valor y fuerza legal, lo firman en comprobación el día de su fecha, mismo momento en que LO AUTORIZO DEFINITIVAMENTE. -----
DOY FE. -----

FIRMA: UNA ILEGIBLE. -----

FIRMA DEL NOTARIO. -----

EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe: -----

"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. --

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. --

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos, antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-

ES **PRIMER** TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS, QUE SE EXPIDE A FAVOR DE **"TECHNOPROJET", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL**

VARIABLE, VA EN CINCO PAGINAS UTILES DEBIDAMENTE REVISADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACION SEGUIDA.-----

DOCTRINA
RES

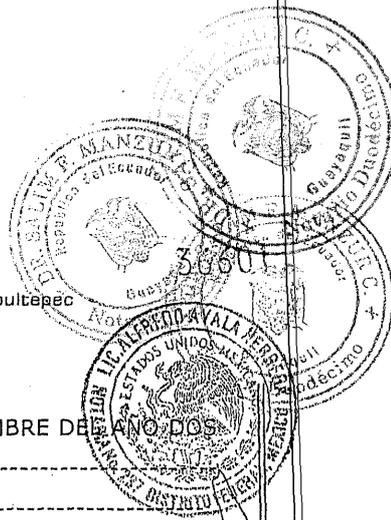


Lic. Luis Latapí Fox

Notario No. 120

D. F.

Y del Patrimonio Inmueble Federal
Vasconcelos Núm 143, Col. San Miguel Chapultepec
52-11-02-00 Fax: 55-53-32-49



MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A SEIS DE NOVIEMBRE DE 2004
MIL TRES.

DOY FE.

JLLF/jos*

[Handwritten signature]



Inscrito en el Registro Público de Comercio, ~~bol~~ a la
12:30 hr bajo la partida número 201
del volumen 54 libro Primer de
Comercio de Tlaxiapan
Tlaxiapan, Méx., a 3 de Marzo de 2004



DISTRITO DE TLAXIAPAN
ESTADO DE MEXICO

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO.
ADSCRITOS A LOS MUNICIPIOS DE
~~TOLUCA~~ PAN Y HUALTEPEC
[Handwritten signature]
Lic. Martha Lopez Zamorano

[Handwritten signature]

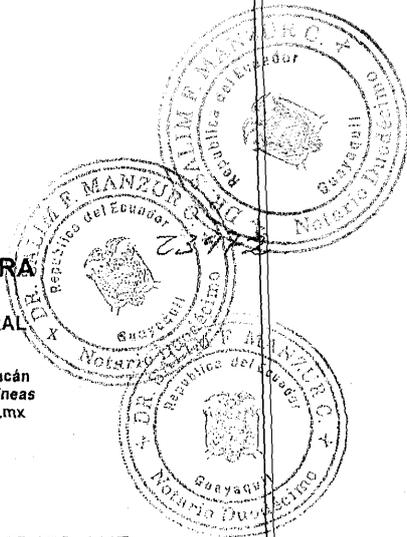
000092

000027

LA

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
NOTARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
NOTARIA NUMERO 237

Lira No. 7, esq. Miramontes, Col. Prados de Coyoacán
Coyoacán 04810, D.F. Tel./Fax: 5684-5384 con 8 Líneas
not237@prodigy.net.mx www.notaria237df.com.mx



TESTIMONIO DEL ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO QUE
REALIZO A SOLICITUD DE DON JORGE ARMANDO CASTRO GARCÍA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE "TECHNOPROJECT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.-



LIBRO 552.-
ESCRITURA 36,601.-
AÑO 2009.-

000029

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

ULTIMA PAGINA DEL CONTRATO DE ASOCIACION QUE CELEBRAN LAS COMPAÑIAS CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA. Y
TECHNOPROJECT S.A. de C.V. -



7

1 doscientos treinta y siete.- **HASTA AQUI LA MINUTA.** Es
2 copia.- Los comparecientes en sus calidades aprueban el
3 contenido de la minuta inserta, la misma que queda
4 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
5 legales.- La cuantía de este instrumento es indeterminada.
6 Quedan agregados a mi Registro formado parte integrante de
7 la presente los documentos que perfeccionan el presente acto
8 cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios
9 que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí
10 el Notario a los intervinientes, éstos la aprueban, se afirman
11 y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en
12 unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

14 p) CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS C. LTDA.

15 R.U.C. No. 099053513 2001

16
17

18 INGENIERO FRANCISCO VERA GONZALEZ

19 GERENTE

20 C.C. No. 090264106-7

22 p) TECHNOPROJECT S.A. de C.V.

23 INSCRIPCION No. TEC 0301166T2

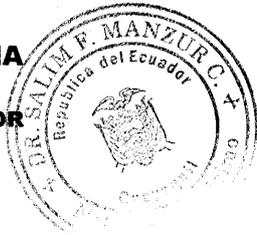
24
25

26 INGENIERO JORGE CASTRO ABONCE

27 APODERADO GENERAL

28 PASAPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 No. 073200000568

2

3

4

5

INGENIERO FRANCISCO VERA GONZALEZ

6

C.C. No. 090264106-7

7

8

9

10 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

11 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



SE OTORGO ANTE MI,

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente testimonio contiene 23 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía o de Identidad del (los)
otorgante(s).

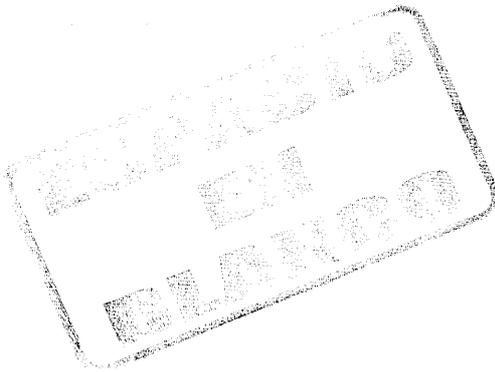


1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
2 TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA
3 DE CONTRATO DE ASOCIACION EN VIENTITRES FOJAS
4 UTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE
5 CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
6 GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
7 NOTARIO *SL*

Dr. Salim F. Manzur C.



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



SL

SL

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28